



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR

RESOLUCION N° 006
Enero 8 de 2020

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN LOS INTEGRANTES DE UNA
COMISION ACCIDENTAL”**

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, en uso de sus facultades reglamentarias y en especial lo establecido en el Artículo 112 del Acuerdo Municipal 015 del 28 de noviembre de 2016, *“Por medio del cual se deroga el Acuerdo N° 033 de 2008 y se adopta el nuevo reglamento interno del Concejo Municipal de Valledupar”*.

CONSIDERANDO

1. Que en la actualidad no han sido designadas las comisiones permanentes del Concejo Municipal, teniendo en cuenta que se hace necesario el trámite de un proyecto de acuerdo de modificación del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Valledupar, Acuerdo N° 015 de 2016, para la inclusión de la nueva Comisión Permanente de Equidad de la Mujer y reestructurar las existentes.
2. Que para el trámite legal de esta iniciativa, resulta necesario integrar una comisión accidental que se encargue del estudio del proyecto en primer debate, en armonía con lo dispuesto en el Artículo 112 del Reglamento Interno, Acuerdo N° 015 de 2016.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Designar una Comisión Accidental integrada por los siguientes Concejales: **JORGE ARMANDO DAZA LOBO, JORGE LUIS ARZUAGA MARTINEZ y JULIO PERALTA JULIO JULIO**, para que se encargue de darle trámite legal en primer debate al proyecto de modificación parcial del Reglamento Interno, Acuerdo N° 015 de 2016.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Valledupar a los ocho (8) días del mes de enero de Dos Mil Veinte (2020).

LUIS FERNANDO QUINTERO CALDERON
Presidente

Elab. Yolima M.